



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico, social y educativo el convenio de colaboración firmado entre la Secretaría de Turismo de la Provincia de Río Negro, el Municipio de Ingeniero Jacobacci, la empresa de Servicios Ferroviarios Patagónicos S.A. (SEFEPA) y la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, mediante el cual se ponen en marcha los proyectos "Parque Ferroviario Patagónico", "Expreso La Trochita" y "Museo Ferroviario".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 159/2001